

La comunicación del conocimiento es vital para la existencia misma de los pueblos de cualquier época y lugar del mundo. Cuanto más compleja sea una sociedad y más complejos sean sus conocimientos, la comunicación también se vuelve más complicada; sin embargo, la corriente cada vez mayor de información debe fluir con toda facilidad y precisión, no sólo entre los miembros de esa sociedad dada, sino entre un grupo y otro y de generación en generación.

Al mismo tiempo, los medios de comunicación cada vez son más diversos y numerosos: los sonidos y signos primitivos dieron paso a lenguas habladas y escritas altamente desarrolladas; el espíritu inventivo y la habilidad técnica han producido todo tipo de materiales: libros impresos, telecomunicaciones, películas, grabaciones, etcétera; la educación se ha convertido en un asunto de importancia cada vez mayor; las conferencias, congresos, simposia, son día con día más numerosos.

#### *La organización bibliográfica*

La organización bibliográfica es parte de la disposición y arreglo de los medios de comunicación relacionada con el ordenamiento y control del mundo de la publicación y de las publicaciones.

*La función* primordial de esta organización bibliográfica es lograr que todo documento sea adecuadamente publicado, almacenado y registrado; en tanto que su *objetivo* es permitir la identificación, selección y localización de esos documentos según las necesidades de los usuarios.

La organización y control bibliográficos cada vez son más difíciles de lograr debido a varias razones:

1) *El número de materiales.* Actualmente son cientos de miles las publicaciones que salen cada año de las prensas del mundo entero.

2) *La lengua de los materiales.* Los materiales importantes están siendo publicados en un número de lenguas cada día mayor, a medida que los países en desarrollo van produciendo más y más literatura. No es este el momento de permitir el aislamiento bibliográfico y la barrera de la lengua es sólo una entre muchas que hay que vencer para que los materiales circulen fácilmente entre los diversos países del mundo.

3) *La complejidad de los materiales.* Debido al incremento de la especialización y del descubrimiento de nuevas relaciones entre muchas áreas del conocimiento hasta hace poco tiempo consideradas independientes una de

otra, el aspecto temático de los materiales cada vez ofrece más complicaciones, lo que trae consigo problemas en la clasificación y en la catalogación, en el arreglo de las bibliografías, etcétera. La complejidad también se origina en el incremento de los materiales que abarcan varias disciplinas. Los artículos de publicaciones periódicas y pequeños documentos similares se han venido convirtiendo cada vez con mayor fuerza en fuentes importantes de información y esto significa que estos medios de comunicación han de ser debidamente registrados de manera independiente, aunque esto implique una labor de grandes proporciones.

4) *Las numerosas formas de los materiales.* Los materiales como normas, tesis, patentes, etcétera, no se organizan fácilmente y hay la tendencia a olvidarlos; en este caso están las patentes que generalmente son ignoradas en los índices y sumarios, aunque representan contribuciones importantes en el campo de su especialidad.

5) *La complejidad del campo de la publicación.* El desarrollo de medios de impresión no convencionales ha facilitado la publicación de materiales de toda clase fuera del comercio del libro. Estas publicaciones a menudo no son registradas en las bibliografías nacionales ni en las reseñas y en consecuencia son más difíciles de controlar y conseguir.

6) *La complejidad del enfoque de los materiales.* Casi cualquier documento, aun el más sencillo, puede ser solicitado debido a diversas razones; por ejemplo, a un usuario le puede interesar su autor y su tema a otro. Muchos materiales no son tan sencillos en este aspecto: pueden tener varios autores y tratar varios temas. Es más, el mismo asunto puede ser buscado por numerosas razones, por ejemplo: un artículo sobre la población en determinada área puede ser de interés para el especialista en estadística, el actuario, el investigador de mercados, el economista, el sociólogo, etcétera. En consecuencia, el mismo documento puede exigir que se le registre en diferentes bibliografías preparadas para satisfacer distintas necesidades.

Actualmente se dispone de muy variados recursos que facilitan el control bibliográfico; en términos generales, incluyen todas las formas de la bibliotecología y la bibliografía. De esta manera, el control en el momento mismo de publicar una obra es un medio de control bibliográfico, como lo son también la adquisición y almacenamiento cooperativos de los materiales, los sistemas de préstamo, el arreglo de los materiales en las bibliotecas, el registro de esos materiales en diversas formas de bibliografías, etcétera.

Si se logra una integración total, el conjunto de todos estos medios de control constituirá un sistema de organización bibliográfica.

#### *Control Bibliográfico Universal (CBU)*

El Control Bibliográfico Universal es un programa a largo plazo y como tal ha sido adoptado por la UNESCO y la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, las cuales le han fijado un objetivo principal: desarrollar un sistema de alcance mundial para el control y transferencia de la información bibliográfica, con objeto de permitir el acceso universal, oportuno y en forma que sea aceptable internacionalmente, a la información biblio-

gráfica sobre las publicaciones editadas en cualquier país. A través del Control Bibliográfico Universal puede llegarse a establecer una red bibliográfica internacional formada de "partes nacionales integradas a nivel internacional con objeto de conformar el sistema total."

El Control Bibliográfico Universal es tanto un concepto como un programa y en estos aspectos se basa en dos principios:

- 1) El reconocimiento de que cada país es el más indicado para identificar y registrar las publicaciones de sus autores nacionales;
- 2) La aceptación por parte de todos los países de los estándares bibliográficos internacionales para elaborar los registros bibliográficos.

Esto quiere decir que para establecer el Control Bibliográfico Universal se parte de la base de que todos los países pueden ser considerados como "partes nacionales integrantes", aunque el tamaño de sus contribuciones puede variar.

El Control Bibliográfico Universal como programa a largo plazo se relaciona estrechamente con el medio actual en que nos desenvolvemos y con nuestros problemas y exigencias contemporáneos, como bibliotecarios y documentalistas que trabajamos en ese medio: muchísimas más publicaciones, muchísimos más usuarios que buscan la información contenida en esas publicaciones. De aquí que el Control Bibliográfico Universal no puede nunca ser considerado como un programa aislado, un fin en sí mismo, sino que siempre debe saberse dónde puede encontrarse la información y cómo pueden adquirirse las publicaciones. El Control Bibliográfico Universal está ligado inevitablemente al programa a largo plazo conocido como Disponibilidad Universal de las Publicaciones (UAP, Universal Availability of Publications); este programa contempla el Control Bibliográfico Universal en tanto que asegura los medios para que la publicación, una vez identificada, pueda ser colocada en las manos del usuario.

### *Control bibliográfico nacional*

Al examinar los requisitos del Control Bibliográfico Universal y al tomar en consideración la mejor forma de desarrollar los auxiliares necesarios, es menester que se ponga igual atención a los requerimientos del control bibliográfico nacional, con objeto de establecer de manera efectiva las "partes nacionales integrantes" que conformen la red internacional.

El desarrollo del control bibliográfico nacional tiene también su propio significado y valor especiales en cada uno de los países: descubrir, identificar y registrar todas las publicaciones producidas en un país con objeto de:

- 1) Formar las colecciones de la biblioteca y archivo nacionales;
- 2) Satisfacer las necesidades de información de la nación y,
- 3) Contribuir al desarrollo de una infraestructura integral de bibliotecas, archivos y centros de documentación.

Al examinar el control bibliográfico nacional es obvio que nos enfrentamos a dos clases diferentes de conceptos y materiales. Por una parte, están los objetos físicos, las publicaciones producidas en el país, que necesitan ser identificadas, recuperadas, reunidas y conservadas: esto es, los libros y demás

materiales que en última instancia deberán encontrar su lugar en los estantes de las bibliotecas. Por otro lado, están los registros bibliográficos que describen e identifican a las publicaciones.

Este segundo aspecto del control bibliográfico es el más importante y el más difícil de alcanzar y mantener: las publicaciones por sí mismas no son de ningún valor para la comunidad que busca información, si se carece de los registros que dan a conocer su existencia y proporcionan el medio de acceso a sus contenidos. Además, la publicación una vez que haya llegado al estante de la biblioteca es estática, no cambia en cuanto a su contenido (aunque puede variar de forma o de caja en que se guarda o de encuadernación, etcétera). Pero habrá muchos registros de esa publicación que pueden variar de forma, contenido, detalles de descripción, etcétera. Por eso se comprende el énfasis que se da al desarrollo del control bibliográfico nacional, como sucede con el Control Bibliográfico Universal, para la producción de registros en forma estandarizada.

De lo expuesto hasta ahora, se desprende que el mejoramiento del control bibliográfico nacional incluye diversos procesos en la producción y registro de las publicaciones y puede implicar a muchas organizaciones que tienen que ver con las publicaciones — editores e impresores, bibliotecas, asociaciones de profesionales, agencias del *copyright*, institutos bibliográficos y de estándares, etcétera. También comprende una amplia gama de actividades relacionadas con la publicación y con la bibliografía: por ejemplo, la preparación de las reglas de catalogación, la organización de los catálogos colectivos nacionales, la producción y publicación de estándares, etcétera. La gama es amplia, el programa flexible: cada país puede determinar sus propias prioridades cuando se trata de desarrollar el control bibliográfico nacional y puede ir avanzando en cuanto estén disponibles los recursos.

Sin embargo, al estudiar el control bibliográfico nacional en relación con el Control Bibliográfico Universal, se observan ciertos requisitos primordiales cuando se trata de desarrollar las "partes nacionales integrantes"; en cada país es necesario establecer:

- 1) Los medios para asegurarse que es posible elaborar el registro bibliográfico de toda publicación nueva a medida que vaya apareciendo (esto es, contar con el depósito legal o algún reglamento oficial similar, o acuerdo voluntario);
- 2) La maquinaria administrativa mediante la cual pueda elaborarse el registro bibliográfico: esto es, el establecimiento de un organismo que asuma el papel y las funciones de una agencia bibliográfica nacional y que:
  - a) Prepare el registro autorizado y completo de cada publicación nueva aparecida en el país de acuerdo con los estándares bibliográficos internacionales;
  - b) Publique esos registros con el menor retraso posible en una bibliografía nacional que aparezca regularmente.

Por supuesto, la bibliografía nacional puede ser considerada como el instrumento más importante para el mejoramiento del control bibliográfico nacional y para el desarrollo del Control Bibliográfico Universal.

*El Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales de 1977*

Debido a la importancia de las bibliografías nacionales se ha puesto énfasis especial en las primeras etapas del programa del Control Bibliográfico de la UNESCO para establecerlas y mejorarlas. Pero, así como se acepta que las "partes nacionales integrantes" del sistema del Control Bibliográfico Universal van a variar en calidad y recursos, también se reconoce que las bibliografías nacionales van a variar grandemente en tamaño y contenido. Hay muchos aspectos de las bibliografías nacionales que no pueden estandarizarse de manera internacional y aun cuando cada una de las bibliografías nacionales aparezca en forma impresa, no puede haber un modelo para todas ellas.

Sin embargo, hay aspectos en cada una de las bibliografías nacionales impresas que son los mismos y, en el contexto del Control Bibliográfico Universal, hay otros aspectos que requieren estandarización internacional. Con estos dos propósitos en mente, identificar semejanzas y sugerir prácticas estándares, la UNESCO organizó el Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales en septiembre de 1977. Sus objetivos fueron:

- 1) Llegar a acuerdos en cuanto a estándares mínimos y/o prácticas aceptables en cuanto al alcance, contenido y forma de los registros bibliográficos nacionales teniendo en cuenta los requisitos de la transferencia internacional;
- 2) Llegar a acuerdos relativos a directrices aceptables en cuanto a presentación, arreglo y frecuencia de la bibliografía nacional impresa;
- 3) Discutir y hacer propuestas para compartir recursos y ayudar a los países a lograr el control bibliográfico nacional, usando métodos manuales o computarizados para la producción de las bibliografías nacionales.

*La bibliografía nacional: propósitos y usos*

La bibliografía nacional puede ser definida como la acumulación de registros autorizados y completos de la producción bibliográfica de un país, publicada en forma impresa (y/o producida en otras formas físicas, como tarjetas de catálogo, cintas legibles a máquina) regularmente y con el menor retraso posible.

Por *autorizados*, se entiende que los registros han sido elaborados por un organismo responsable del país, tomando en cuenta todas las fuentes nacionales posibles relacionadas con su autoría, edición, fecha de publicación, etcétera.

Por *completos*, se entiende que el registro incluye el máximo de detalles de información relativa a la publicación que pueden necesitarse en las numerosas actividades bibliográficas.

Como ya se ha dicho, se reconoce que las bibliografías nacionales varían grandemente en volumen y en contenido, de acuerdo con el tamaño, recursos y antecedentes culturales y lingüísticos de cada país. Las diferentes interpretaciones de la *producción nacional*, las distintas decisiones en cuanto a alcance, influyen también en la diversidad de contenidos.

Por otra parte, los propósitos de las bibliografías nacionales y los usos a que se destinan, son los mismos, sin importar su tamaño y su contenido, así como

tampoco la forma física en que aparezcan. Algunos de los usos son inmediatos y directos; otros, a largo plazo e indirectos.

Tan pronto como es publicada, la bibliografía nacional funciona como un auxiliar práctico de información. Sus registros proporcionan toda la información que se requiere para:

- 1) Selección y adquisición (por ejemplo: nombre del editor, precio, indicación del contenido temático, extensión de la publicación, etcétera).
- 2) Identificación y consulta (por ejemplo: autoría, historia bibliográfica, etcétera).

La mayoría de los usuarios de la bibliografía nacional para estos dos puntos son los libreros, bibliotecarios y demás personas que trabajan en el campo de la información.

Los registros también sirven como modelo de fichas catalográficas y como tales pueden ser copiadas por las bibliotecas y otros organismos de información; o, cuando se proporcionan en forma de tarjetas de catálogo, pueden ser usadas directamente en los catálogos de las bibliotecas.

A largo plazo, la bibliografía nacional sirve como bibliografía retrospectiva de la producción nacional y como tal tiene una importancia histórica, que refleja el desarrollo social, literario, económico y científico de un país.

Como tal, se convierte en una fuente de consulta fundamental para quienes se interesan en los distintos aspectos del desarrollo y crecimiento de un país.

La bibliografía nacional puede servir también con fines adicionales y menos obvios puesto que proporciona información a las secretarías, a quienes trabajan en el campo del planeamiento gubernamental, a los organismos gubernamentales, organismos descentralizados, etcétera. El examen de estos registros:

- 1) Da la cifra estadística de la producción editorial de un país;
- 2) Proporciona evidencia del impacto de las políticas gubernamentales en relación con la educación, lengua, programas económicos, investigación científica, etcétera;
- 3) Revela hasta dónde el país es autosuficiente para producir las publicaciones que requiere; esto es, muestra dónde y con qué amplitud han de desarrollarse los programas de publicaciones nacionales, si ha de restringirse la importación de publicaciones.

En relación con el punto 1), la cifra estadística de la producción editorial de un país, los registros de la bibliografía nacional también reflejan el éxito o fracaso de las disposiciones del depósito legal. La falta de cumplimiento cabal del decreto del depósito legal por parte de los directamente responsables de acatarlo, es uno de los factores que más inciden en la dificultad para realizar el control bibliográfico nacional de todo tipo de publicaciones.

El control bibliográfico nacional sistemático de la producción editorial de un país es básico como punto de partida para que el público, tanto nacional como extranjero, tenga acceso a ella y a la información que contiene. Este control bibliográfico es vital para el mejor aprovechamiento de todo tipo de obras. El hecho de saber qué obras se han publicado en cualquier campo del

saber humano y cuáles se están publicando en el momento actual ha de redundar en un mejor conocimiento de las necesidades, de los logros, de lo que se está realizando en el campo de la ciencia y de la tecnología tanto como en el de las humanidades, en un país determinado como en el mundo entero.

Estos documentos constituyen fuentes de importancia fundamental para conocer las actividades que se llevan a cabo en el terreno científico, tecnológico y humanístico en un momento dado; son materiales de consulta básicos en toda investigación. De allí la importancia de que las bibliotecas, centros de información, etcétera, tengan a disposición de sus usuarios tanto los registros completos de estas publicaciones como los materiales mismos; sólo en esta forma podrá consultarse de manera rápida, fácil y expedita la historia del conocimiento humano en el momento en que las necesidades de los usuarios de la información así lo requieran.

#### *Algunos problemas básicos del control bibliográfico nacional*

El control bibliográfico ofrece varios aspectos que es necesario tomar en cuenta si queremos darle una solución lo más satisfactoria posible a las necesidades de información tanto actuales como futuras.

Me parece atinado pensar que actualmente sería conveniente contar con un sistema que permitiera el ingreso cooperativo a una base de datos bibliográficos nacional de acuerdo con un conjunto de normas cuidadosamente concebidas y bien desarrolladas, con el objeto de compartir la responsabilidad de proporcionar información catalográfica original y ofrecer acceso a lo largo de todo el país a una gama cada vez más amplia de materiales de biblioteca.

Es obvio que el concepto de una base de datos bibliográficos nacional no solamente es extremadamente complicado sino que también requiere un trabajo considerable de coordinación y de planeamiento para satisfacer necesidades de información que plantea el mundo moderno.

#### *1. La catalogación*

En este aspecto, la catalogación es de primordial importancia con toda su gama de normas que a lo largo del tiempo han tratado de encontrar la mejor solución posible al almacenamiento y recuperación de la información.

Pero hay que hacer notar que el intercambio bibliográfico nacional e internacional pelagra debido a las diferencias en los puntos de acceso a la información bibliográfica. Hoy, como en el pasado, se cuenta con códigos de catalogación que tratan de solucionar todo un conjunto de problemas que presenta la descripción de los materiales de biblioteca; desde luego, en el futuro habrá nuevos códigos de catalogación que vengán a hacer frente a los retos que impongan los nuevos tiempos. Sin embargo, es de esperar que se logre el funcionamiento de un organismo nacional que coordine los servicios y programas nacionales para beneficio de los usuarios de la información nacionales y de otros países.

#### *2. Acceso temático*

Examinemos ahora otro aspecto que ha atraído la atención en nuestros tiempos: el acceso temático a la información.

Los arreglos clasificados y los catálogos alfabéticos de materia para la recuperación de la información en las colecciones de las bibliotecas han sufrido grandes embates durante la última parte del siglo veinte. La enorme proliferación de los materiales tanto en número como en formato ha venido a imponer nuevos requerimientos a estantes y catálogos. Es más, la separación continua del indizado de publicaciones periódicas de la catalogación de las bibliotecas ha venido a hacer que la recuperación integral de la información sea más difícil cada vez para el investigador. Por otra parte, los catalogadores se están enfrentando, conforme va pasando el tiempo, ante un volumen cada vez mayor de publicaciones que hay que procesar.

Todo ello ha venido a desembocar en pérdida de profundidad en la catalogación; esta circunstancia, junto con un conocimiento cada vez mayor del poder de la computadora, hicieron que algunos bibliotecarios en unión de ingenieros de cómputo comenzaran a explorar diversas innovaciones en el análisis de la información. Los bibliotecarios y los bibliógrafos empezaron a tomar en consideración las diversas posibilidades de las ventajas de la clasificación facetada, la indización coordinada y los tesauros para ofrecer un acceso más preciso, no a los materiales, sino a la información.

En este mundo cambiante del acceso a la información, pronto se vio la necesidad de definir lo que se entiende por acceso temático en un sentido más amplio que el tradicional a base de encabezamientos de materia. Actualmente se ha venido manejando la definición que señala que "por acceso temático se entiende el uso de palabras, frases o símbolos para representar el contenido intelectual registrado con fines de organización e investigación."<sup>6</sup>

El asunto queda claro cuando se comparan los puntos de acceso temático múltiples usados en un sistema como el *Chemical abstracts* o MEDLINE con los utilizados en el catálogo temático convencional de la mayoría de las bibliotecas, ya sea en un catálogo de tarjetas o en un catálogo desplegado en la pantalla de la computadora. Si a una obra monográfica, se le asignan comúnmente dos o tres encabezamientos de materia como máximo, en *Chemical abstracts* se le proporcionan un promedio de 9 y algunos tienen hasta 25 descriptores.

### 3. El catálogo

Sin embargo, en un principio, el "procesamiento de datos" vino a alterar poco los procesos catalográficos básicos. Sencillamente hizo posible que el personal realizara sus tareas más rápidamente y con mayor uniformidad de lo que lo venían haciendo. Aun el Sistema de Catalogación Legible a Máquina (MARC) de la Biblioteca del Congreso fue diseñado cuidadosamente para que no interfiriera con las actividades de catalogación que se realizaban de manera regular y el sistema de reproducción de las tarjetas, inicialmente cuando me-

<sup>6</sup> Jay K. Lucker. "Library resources and bibliographic control," p. 281. --En *Library literature*, 10 (1979).



nos, dio la impresión de ser sólo un paso más que se daba en el camino para acelerar la entrega de las tarjetas catalográficas.

Sin embargo, quienes se interesaban en el almacenamiento y recuperación de la información empezaron a explorar nuevas formas de recuperarla por otras características que las usadas hasta ese momento. Tanto los bibliotecarios como los usuarios descubrieron que, la acumulación constante de tarjetas en el catálogo venía a dar como resultado un instrumento de tal tamaño y complejidad, que a menudo solamente podía obtenerse de él una forma bastante general de recuperación de la información.

Es más, la proliferación de los registros catalográficos en este prototipo de acceso a la información, el catálogo diccionario en tarjetas, ha ocasionado que se le examine con cuidado. Entre las cosas que se han aprendido está la de que la información puede quedar escondida tanto directa como indirectamente; directamente, por no adquirirla o no indizarla; indirectamente, por sepultarla en una masa de información similar pero indiscriminada. Ello impone un control bibliográfico mejor.

Así mismo, la "superimposición", esto es, la coexistencia de prácticas catalográficas de códigos antiguos y nuevos trajo como consecuencia la supervivencia de registros producidos en el pasado que no fueron cambiados en el momento de introducir los nuevos registros producto de diferentes criterios.

Por otra parte, se dejó sentir el renacimiento del "catálogo en forma de libro" producido mediante impresión fotográfica en offset más barata y, al mismo tiempo, los técnicos de la computadora ofrecían una oportunidad de dar la bienvenida a los catálogos producidos en forma periódica; de esta manera, se obtuvo una secuencia cronológica de registros catalográficos, aunque dicha secuencia correspondía a la fecha de procesamiento del material, no a la de publicación. También surgieron otros tipos de catálogos, basados en principios de identificación del formato y no en los aspectos temáticos. Los catálogos colectivos aparecieron para dar cabida a diferentes tipos de materiales, desde publicaciones periódicas hasta videotapes.

La única opción existente hasta hace pocos años en el formato del catálogo —libro contra tarjetas— ha sido reemplazada en los últimos tiempos por una variedad de posibilidades. Existe la tecnología para producir las fichas catalográficas en una pantalla de televisión, mecanografiadas automáticamente en una hoja de papel o en un juego de tarjetas, reproducidas fotográficamente en microformatos de todo tipo, impresas en libros.

Aparte de todas estas posibilidades, las bibliografías publicadas tanto en serie como monográficamente —es más, algunas en microformato— han proliferado como resultado de la misma tecnología que afecta las operaciones de la biblioteca.

Cuando se piensa en el futuro del control bibliográfico, creo que nos debemos desprender de las ataduras que nos han tenido sujetos al concepto de los catálogos diseñados primordialmente para reflejar las colecciones de una biblioteca en particular. Es de desear que el catálogo del futuro, sin importar la forma en que se presente, tenga un alcance que llegue mucho más allá de lo que existe en una biblioteca dada.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta la tendencia a considerar que los catálogos en tarjetas tal como los conocemos hoy en día van a ir desapareciendo lentamente para ser reemplazados primero, por sustitutos físicos creados mediante la catalogación computarizada y, más tarde, por catálogos en línea.

De esta manera, el siglo veinte ha sido testigo tanto de un movimiento encaminado a lograr una mayor libertad en las estructuras de la biblioteca como de las bibliográficas, hasta el punto de que las colecciones de la biblioteca actualmente incluyen todo tipo y niveles de materiales y los catálogos de la biblioteca se han convertido sobre todo en herramientas para la localización rápida de las publicaciones que se necesitan.

Por todo lo expuesto considero que se impone en la actualidad un control bibliográfico que realmente venga a satisfacer las necesidades de información que plantea el mundo moderno.

#### *Obras consultadas*

- Conferencia Intergubernamental sobre el Planeamiento de las Infraestructuras Nacionales de Documentación, Bibliotecas y Archivos (1974 : PARÍS). *Documento de trabajo*. -- París : Unesco, 1974. -- 56 p. -- (COM-74/NATIS/4) -- *Sistemas nacionales de información (NATIS): objetivos para una acción nacional e internacional*. -- París : Unesco, 1974. -- 35 p. -- (COM-74/NATIS/3). *Guidelines for the national bibliographic agency and the national bibliography / prepared by the IFLA International Office for UBC*. -- París : Unesco, 1979. -- /70/ p. en varias paginaciones. -- (PGI/79/WAS/18).
- HICKEY, Dorothy. "The American librarian's dream : full bibliographic control with complete freedom of access." -- p. 205-226. -- En *Library literature*. -- 10 (1979).
- LUCKER, Jay K. "Library resources and bibliographic control." -- p. 262-286. -- En *Library literature*. -- 10 (1979).
- MÉXICO. /Ley de depósito legal/. "Ley de depósito legal." -- p. 465-467. -- En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. -- no. 11 (ene./dic. 1974).